POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de abril del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 305 de fecha 21 de marzo de 2011, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº **04/2011, para el "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Comunicación"** a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el ocho de abril del año en curso según consta en el Acta Nº 14/2011 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, con las siguientes firmas oferentes:

Nº	Razón Social	Monto Oferta en Precio Unitario	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
					%	Monto	Vigencia
01	M Y R INGENIERÍA	25.900.000	SI	60 días	5	30.000.000	60 días
02	CASA LYONS	29.300.000	SI	60 días	5	35.000.000	120 días

Según consta en el **Anexo 01 Cuadro Comparativo de Ofertas por Orden de Presentación.**

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 Capacidad legal.

El Comité de Evaluación procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en inciso 1) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber: **(a)** Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original); **(b)** Formulario de Lista de precios, con las cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o sus representantes; **(c)** Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente; **(d)** Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendido en la forma, por el monto y el Plazo requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y **(e)** Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. W de la Ley Nº 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.
Se verifica que las firmas cumplen con los documentos sustanciales citados precedentemente.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Se expone la el Anexo II Cuadro Comparativo de ofertas con precio más bajo de las empresas calificadas, el cual se adjunta y forma parte del presente informe.

4- CRITERIOS TÉCNICOS.

La evaluación de las ofertas se realizará por cada ítem ofertado de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y el Precio Unitario y al Programa de Suministros descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. No se considerará ninguna oferta de servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitada o en el rango si corresponde. La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

El Comité de evaluación prosigue con el análisis de las ofertas presentadas de tal forma que toda oferta que no se ajusta sustancialmente a los DDL será rechazada. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente a los DDL aquella que carecía de estos requisitos originalmente y que tras las correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

5. ADJUDICACIÓN.

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las Empresas que participan y califican en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia por lo cual el Comité de Evaluación teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria del Programa 2.2.2 Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia, recomienda adjudicar por empresa, por programa y por el total a la firmas calificadas que reúne las especificaciones técnicas solicitadas, como sigue **M Y R INGENIERIA de Sergio A. Mendoza Benítez**, por el monto total de **G 529.400.000.-** (Guaraníes quinientos veintinueve millones cuatrocientos mil); según consta en la Planilla de Adjudicación que se detalla más abajo:

Ítems	Código	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Minimo	Precio Total Maximo
1	72102203-004	Mantenimiento y reparacion de torre repetidora de SADLE	Unidad	Evento	1	8.000.000	90.000.000	180.000.000
2	72102203-003	Mantenimiento y reparacion de equipos de radio base, analógico	Unidad	Evento	1	400.000	18.000.000	36.000.000
3	72102203-003	Mantenimiento y reparación de equipos de radio base, digital	Unidad	Evento	1	400.000	18.000.000	36.000.000
4	72102203-008	Mantenimiento, reparación o cambio del cableado telefónico	Unidad	Evento	1	4.250.000	18.700.000	37.400.000
5	72102203-998	Mantenimiento, Reparacion y/o Cambio de Modulos de llamadas y de grabación de la Central Telefonica, marca avaya modelo definity	Unidad	Evento	1	12.000.000	85.000.000	170.000.000
6	72102203-013	Mantenimiento y reparación de Equipos para Comunicación	Unidad	Evento	1	680.000	17.500.000	35.000.000
7	72102203-001	Mantenimiento y reparacion de equipos telefónicos	Unidad	Evento	1	170.000	17.500.000	35.000.000
TOTAL							**264.700.000**	**529.400.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto el día 13 del mes de abril de 2011, siendo las 13:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación, en un ejemplar.----------

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Subcrio. INTD. **MARÍA C. MORALES V.**
Jefa
División Contabilidad

Subcrio. INTD. **JESUS M. BAEZ CESPEDES**
Tesorero del Prog. 2.2.2 Sistema de Atención y
Despacho de Llamadas de emergencias 911

Crio. DEAAP. **JOSÉ B. SEGOVIA C.**
Jefe
División Presupuesto

Crio. DEJAP. **PEDRO J. FLORENTÍN S.**
Jefe
Secretaria UOC

Crio. Pral. MCP. **ISMAEL IBARRA ACUÑA**
Director Interino Dirección Administrativa
Responsable UOC